



FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LA LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, AMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2011.

EXENTA N° 15.07.2011 03302

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: el memorando interno N° 05-S/2730, de la Jefa(S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido con antecedentes completos con fecha 13 de julio de 2011 por el Departamento Jurídico, que acompaña: acta de Sesión Constitutiva de Comisión de Becas de sesión celebrada con fecha 24 de mayo de 2011 y acta de Sesión de evaluación y selección de Comisión de Becas, de fechas 11 a 20 de junio y 06 de julio de 2011, en el marco del Concurso Público en las Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2011, ámbito nacional de financiamiento, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que contiene nómina certificada por la Secretaría Ejecutiva, con la individualización de los proyectos seleccionados en el concurso público antes señalado.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y cuyos recursos se otorgarán mediante concurso público.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2011, ámbito nacional de financiamiento, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1.238, de fecha 18 de marzo de 2011, de este Servicio.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, la Comisión de Becas, cuyos integrantes fueron designados(as) por Resolución Exenta N° 5.010, de 10 de noviembre de 2010, de este Servicio, luego de evaluar técnica y cualitativamente cada uno de los proyectos admisibles, procedió a seleccionar y asignar los recursos a aquellos que en su opinión fundada califican para ser financiados, todo lo anterior según consta en acta debidamente suscrita.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, es necesaria la dictación del correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos en el concurso público antes mencionado.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
15 JUL. 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en la Ley N° 20.481, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2011; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1.238, de fecha 18 de marzo de 2011, que aprueba Bases; en la Resolución Exenta N° 5.010, de fecha 10 de noviembre de 2010, que aprueba nómina de integrantes de la Comisión de Becas; en la Resolución Exenta N° 2.504, de fecha 27 de mayo de 2011, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 3.117, de fecha 05 de julio de 2011, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad; todas las anteriores relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito de financiamiento nacional, convocatoria Segundo Semestre 2011; y en la Resolución Exenta N° 692, de 17 de febrero de 2010, que delega facultades en el Subdirector Nacional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la

siguiente nómina de proyectos seleccionados en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Líneas de Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria Segundo Semestre 2011, conforme consta en acta de Sesión Constitutiva de Comisión de Becas de fecha 24 de mayo de 2011 y en acta de Sesión de Evaluación y Jurado Comisión de Becas y Pasantías, de fechas 11 a 20 de junio y 06 de julio de 2011, en el marco del Concurso Público en las Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2011, ámbito nacional de financiamiento, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes:

N°	REGION	FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	RUT RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
1	Región del Maule	22837-0	Pasantía Española: una forma diferente de profundizar Competencias Museológicas	Patricio Acevedo Lagos	6.072.623-K	\$ 4.891.836
2	Región Metropolitana	22823-0	Pasantía en Conservación y Organización de Archivos Fotográficos en el Archivo Ruiz Vernacci de Madrid	Ximena Teresa Medina Sancho	9.407.794-K	\$ 4.986.670
3	Región de Valparaíso	22853-2	?Estudio de Procesos y Metodologías de la Compañía Viaje Inmóvil, bajo la dirección de Jaime Lorca?	Camila Cristina Landon Vio	8.537.460-5	\$ 1.150.260
4	Región Metropolitana	22889-3	Graduate Diploma in Creative and Cultural Industries, Goldsmiths University, Londres.	Tamara Poblete Perines	15.662.765-8	Total: \$ 9.906.036 2011: \$9.517.352 2012: \$388.684
5	Extranjero	22880-K	El patrimonio material de la diáspora africana: documentación sobre la esclavitud del Archivo Nacional Histórico de Chile (siglos XVIII y XIX)	Carolina Francisca González Undurraga	12.854.189-6	\$ 2.304.948
6	Región Metropolitana	22827-3	Pasantía ?Iluminación Escénica y Poética de la luz? con el maestro René Méndez Caro. Teatro de los Sentidos	Juan Esteban Jeanneret Brith	10.975.414-5	\$ 1.533.956
7	Región Metropolitana	22909-1	Pasantía de Perfeccionamiento con la	María José Parga Saavedra	14.117.876-8	\$ 2.912.068



			maestra Susanne Bentley			
8	Región Metropolitana	22895-8	Esculturas Nómadas o perspectivas de arquitectura cero	Maria José Muñoz Fernández	13.894.737-8	\$ 4.003.400
9	Región del Bío-Bío	22911-3	Retratos Contenidos: Proyecto de Fotografía Digital a desarrollarse en el Diplomado en Fotografía Digital, Instituto Arcos.	Maria Paulina Yáñez Navarrete	14.207.229-7	\$ 1.775.000
10	Región Metropolitana	22924-5	Rescate y práctica de técnicas textiles tradicionales de los pueblos andinos: Tramas Discontinuas, Malla Anillada y Red Anudada.	Susan Harriet Herz Quito	15.346.686-6	\$ 1.129.496
11	Región de Valparaíso	22925-3	Magister en Artes: continuidad de estudios para el fortalecimiento de la creación teatral en Valparaíso	Francisca Victoria Santis Ortiz	16.404.415-7	Total: \$ 5.928.156
						2011: \$1.998.995
						2012: \$3.929.201
12	Región Metropolitana	22938-5	Axis Syllabus: Método contemporáneo para el aprendizaje del movimiento y la danza	Camila Javiera Seeger Castellano	16.322.252-3	\$ 2.556.614
13	Región Metropolitana	22959-8	Pasantía en Movement Research, Nueva York	Maria Josefina Camus Zúñiga	15.379.036-1	\$ 4.946.060
14	Región Metropolitana	22973-3	Pasantía en Conservación y Restauración de Pintura sobre Tela y Madera, en Florencia, Italia	Alejandro Rogazy Carrillo	8.439.770-9	\$ 4.061.040
15	Región Metropolitana	23056-1	Diplomado Visualización de Datos	Ricardo Leonardo Vega Mora	10.231.028-4	Total: \$ 9.574.710
						2011: \$6.861.960
						2012: \$2.712.750
16	Región Metropolitana	23003-0	Estrategias de Diseño Urbano comunitario, mediante acciones culturales colaborativas en el barrio Pascual Gambino, Quilicura.	Gabriela Faúndez Frugone	10.800.208-5	Total: \$ 7.263.000
						2011: \$3.367.800
						2012: \$3.895.200
17	Región Metropolitana	23004-9	Estudios de la metodología y la técnica de la danza contemporánea con elementos del flying low, con Ana Garat.	Vilma Andrea González Iturriaga	15.335.980-6	\$ 2.483.652
18	Extranjero	23022-7	2º Ciclo de especialización de Diseño: "Lógica y Técnica de la Forma " Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.	Natalia Rivera Rizzo	15.258.967-0	\$ 4.005.150
19	Región Metropolitana	23040-5	Kalarippayattu training program: Práctica y estudio del Kalarippayattu en el Hindustan Kalarí Sangham.	Eyal Meyer Shevat	16.100.486-3	\$ 3.153.240
20	Región Metropolitana	23036-7	Especialización en Curaduría en Artes Visuales en la Universidad tres de febrero (untref). Buenos Aires, Argentina	Beatriz Alejandra Palma Astroza	9.977.838-5	Total: \$10.991.316
						2011: \$5.749.163
						2012: \$5.242.153
21	Región Metropolitana	23031-6	Los Complementos del Baile Flamenco	Paz Betania Beca Richards	15.642.969-4	\$ 2.553.899
22	Región de	23053-7	Pasantía: Arte público y	Carla Andrea Redlich	13.920.948-6	\$ 2.890.541



	Antofagasta		transformación social, La Casa Amarilla, España.	Herrera		
23	Región de la Araucanía	23061-8	Dramaturgia y Dirección Escénica en Teatro Comunitario para la Interculturalidad	Luis Héctor Bravo Silva	13.099.410-5	\$ 4.999.090
24	Región Metropolitana	23077-4	?Pasntía y Cursos de Especialización Escénica?	Alejandro Andrés Castillo Muñoz	13.938.604-3	\$ 2.739.647
25	Extranjero	23059-6	Certificado Animación y Video por Computador	María Macarena Molina Duffloq	16.018.711-5	Total: \$5.858.578 2011: \$2.086.003 2012: \$3.772.575

ARTÍCULO SEGUNDO:

CERTIFÍCASE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, los domicilios de los(as) Responsables, o en su defecto de los(as) respectivos(as) representantes legales, de los proyectos cuyas regiones en el artículo precedente, fueron identificadas como "extranjero", como asimismo en caso que en relación a los otros proyectos hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos, se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTANSE

por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción de los convenios de ejecución respectivos entre este Consejo, representado por los(as) respectivos(as) Directores(as) Regionales, y los(as) responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, las garantías y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTANSE

por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE

una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Reconocimiento de Derechos" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/428

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Unidad de Regiones, CNCA
- 1 Dirección Regional, CNCA, Región de Antofagasta
- 1 Dirección Regional, CNCA, Región de Valparaíso
- 1 Dirección Regional, CNCA, Región Metropolitana
- 1 Dirección Regional, CNCA, Región del Maule

1 Dirección Regional, CNCA. Región de Bío-Bío
1 Dirección Regional, CNCA. Región de La Araucanía
1 Departamento de Administración General, CNCA
1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
1 Sección de Recursos Financieros, CNCA
1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
1 Departamento Jurídico, CNCA
1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA